

Informe leído con  
sus modificaciones en  
sesión de fecha 16/2/2021.  
Puf



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL MATERNO-INFANTIL EN EL TRAYECTO HATO MAYOR - SAN PEDRO DE MACORÍS, R.D. PROPONENTE: CRISTÓBAL CASTILLO VENERADO.**

#### EXPEDIENTE No.00133-2020-SLO-SE

La Comisión Permanente de Obras Públicas se reunió en fecha 01 de diciembre de 2020 y analizó de manera pormenorizada el contenido de la citada iniciativa, la cual tiene como propósito esencial solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Corona, instruir al ministerio de Obras Públicas, para que ejecute la construcción de un hospital materno-infantil regional en el trayecto Hato Mayor - San Pedro de Macorís, R.D.

La región Este del país está compuesta por las provincias Monte Plata, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, El Seibo y Hato Mayor, con una población compuesta en su mayoría por personas de escasos recursos económicos y con un alto número de desempleo, fruto de lo cual, tres de sus provincias están consideradas entre las más pobres del país. Estas son: Monte Plata, Hato Mayor y El Seibo.

En toda la región no existe un hospital especializado para el área materno infantil, por lo que se hace obligatorio y necesario, dado que cuando una madre o un niño enferman, es una odisea transportarlos hasta Santo Domingo por la distancia que hay que recorrer, y en su gran mayoría, por no tener los recursos económicos para el traslado, mueren en sus hogares.

V.E.C

Esta Comisión considera que el Estado debe de velar y garantizar la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

Luego de analizar el contenido y alcance de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa, recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar el título, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS DE LUGAR E INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL MATERNO-INFANTIL EN EL TRAYECTO HATO MAYOR - SAN PEDRO DE MACORÍS”.

- Modificar los Vistos, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No. 42-01, del 08 de marzo de 2001, General de Salud.

**Vista:** La Ley No.136-03, del 07 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales para niños, niñas y adolescentes.

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

- ✓ Modificar el dispositivo **Único** de la parte resolutive de la iniciativa, para que en lo adelante sea marcado como dispositivo **Primero**, el cual se leerá con la siguiente redacción:

*V.C.C.*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

“PRIMERO: Solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Corona, instruir al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que realice los estudios de lugar, a los fines de iniciar la construcción de un hospital materno-infantil regional en el trayecto Hato Mayor - San Pedro de Macorís, R.D. y propiciar la atención médica a las madres y niños, niñas y adolescentes en toda la región Este.”

- ✓ Adicionar un dispositivo que se marcará como **Segundo**, el cual se leerá con la siguiente redacción:

“SEGUNDO: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Corona, para los fines correspondientes.”

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión de este en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



Félix Ramón Bautista Rosario  
Presidente


Ricardo de los Santos  
Vicepresidente

Carlos Manuel Gómez  
Secretario



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento Coordinación de Comisiones


Martín Edilberto Nolasco  
Miembro

  
Lenin Valdez López  
Miembro

  
Franklin Martín Romero  
Miembro

  
Casimiro Ant. Marte  
Miembro

  
Valentín Medrano Pérez  
Miembro

  
Virgilio Cedano Cedano  
Miembro

RC/je.-  
Departamento Coordinación de Comisiones  
18 de enero de 2021.